

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****20****ALPEDRETE****PERSONAL**

El Pleno del Ayuntamiento de Alpedrete, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de la plantilla del personal del Ayuntamiento de Alpedrete.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 168 y 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Alpedrete, a 18 de agosto de 2020.—El alcalde, Juan Rodríguez Fernández Alfaro.

(03/20.457/20)

HASH DEL CERTIFICADO:  
70362F41061ED44FF3C322094AF068BA70C3B38B

FECHA DE FIRMA:  
07/09/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Firma Digital

NOMBRE:  
ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2B19A05E5D5373D4CB6

1-20200901-20

